



**RESOLUCION No. 100-02-02-156
13 DE JULIO DE 2024**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 100-02-02-155 DE 12 DE JULIO DE 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE UN DIA CIVICO PARA EL PERSONAL QUE DESEMPEÑA LABORES ADMINISTRATIVA EN INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL YUMBO”

EL SUSCRITO GERENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL YUMBO - IMDERTY, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Acuerdo No. No. 003 de 1996, Decreto Extraordinario 002 de 1998y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución 100-02-02-155 del 12 de julio de 2024, El **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL YUMBO – IMDERTY**, acogió la declaratoria de día cívico el 15 de julio de 2024 declarado por el Gobierno Departamental mediante Decreto No 1.22 -1279 del 12 de Julio de 2024.

Que dicha declaratoria como día cívico, se encontraba supeditada a un resultado favorable en favor de la selección Colombia, pues en caso contrario los servidores públicos adscritos al Instituto debían prestar sus servicios acordes con el horario establecido por reglamento.

Que mediante el Decreto No. 0880 expedido el 12 de julio de 2024, el Gobierno Nacional declaró el día 15 de Julio como “Día cívico de la Convivencia y la Celebración Deportiva” independientemente del resultado.

Que el artículo segundo del decreto 0880 estableció que las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional central y descentralizado podrán impartir y adoptar las instrucciones que permitan a sus servidores públicos suspender las actividades laborales y de atención al público considerando el día 15 de julio de 2024 como no día NO hábil laboralmente.

Que tanto el Gobierno Departamental, mediante el decreto No. 1.22-1280, como el Municipal mediante el decreto No. 129 expedidos el día 13 de julio de 2024, decidieron acogerse a la directriz nacional declarando el día 15 de julio como día cívico no laboral.

Que en aras de la coherencia administrativa y siguiendo los lineamientos del orden nacional, departamental y municipal central, se procederá a modificar la resolución No 100-02-02-155 del 12 de julio, en igual sentido.

Que en mérito de lo expuesto la gerencia,



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501



IMDERTY
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN DE YUMBO

RESOLUCION No. 100-02-02-156
13 DE JULIO DE 2024

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 100-02-02-155 DE 12 DE JULIO DE 2024 ”POR MEDIO DEL CUAL SE ACOGE UN DIA CIVICO PARA EL PERSONAL QUE DESEMPEÑA LABORES ADMINISTRATIVA EN INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL YUMBO”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución 100-02-02-155 del 12 de julio de 2024, la cual quedará así:

ARTICULO PRIMERO: Declarar el día 15 de julio de 2024 como día cívico no laboral en el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DEL YUMBO – IMDERTY.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su Publicación y expedición.

Dado en la ciudad de Yumbo, Valle a los trece (13) días del mes de Julio de dos mil veinticuatro (2024)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ARTHUR MILTON PALACIO VILLALOBOS
Gerente

Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Yumbo
IMDERTY

Gestión Documental:

Proyectó

Área jurídica – Gerente IMDERTY

Revisó y Aprobó:

Arthur Palacio – Gerente IMDERTY

Sandra Tobar – Subgerente Administrativa y Financiera - IMDERTY

Original:

Consecutivo Resoluciones: 100-02-02-155-2024 de 12 de Julio de 2024

Copia:

Archivo Consecutivo Gerencia IMDERTY



Carrera 4 No. 16-199 - Barrio Fray Peña
PBX 602 6697822 - www.imderty.gov.co
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co
NIT. 805.003.325-2 - Código Postal 760501